

Solicitud de subvención directa para la financiación de acciones de promoción y difusión de las medidas contenidas en el Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo de Extremadura 2024-2027

I. DATOS IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NIF	Razón social			
Domicilio				
País	Comunidad Autónoma		Provincia	
Municipio	Código postal		Apartado de correos	
Tipo vía	Nombre vía pública			
Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Municipio extranjero			Complemento domicilio/Domicilio extranjero	

I.1. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Teléfono	Móvil	Correo electrónico

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Teléfono	Correo electrónico		

4. ESTATUTOS DE LA ENTIDAD

Aporta por haber sido modificada esta documentación.

No aporta Declaro que no es necesario aportar esta documentación por haberla presentado ante este organismo para la subvención del año 2024 sin que haya sido modificada.

5. PODER DE REPRESENTACIÓN

Aporta por haber sido modificada esta documentación.

No aporta Declaro que no es necesario aportar esta documentación por haberla presentado ante este organismo para la subvención del año 2024 sin que haya sido modificada.

6. NÚMERO DE CUENTA EN ACTIVO EN EL SISTEMA DE ALTA DE TERCEROS POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA

IBAN y entidad

Aviso: Si no aparece ninguna cuenta bancaria en el registro de "Alta de Terceros" deberá darla de alta en el mismo. Puede realizar este trámite utilizando el formulario de alta de terceros disponible en esta Sede electrónica: [Alta de Terceros](#)

EXPONE QUE:

El Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo de Extremadura 2024-2027, recoge en su apartado 7, *“la Junta de Extremadura desarrollará medidas para posibilitar un mejor y mayor conocimiento por parte de la ciudadanía del conjunto de las actuaciones que contiene... La difusión facilitará el acceso a un mayor número de personas a beneficiarse de las actuaciones del Programa y de sus opciones de aplicación. Por ello, como aspecto de especial importancia para acercar las medidas contenidas en este Programa a toda la población, las partes firmantes establecerán mecanismos de difusión del Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo de Extremadura 2024-2027 durante toda la vigencia del mismo”*.

Las Organizaciones de autónomos firmantes de este Programa presentarán anualmente para su aprobación por la Junta de Extremadura, Planes de Actuación para el desarrollo de acciones de difusión de las medidas contenidas en el Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo de Extremadura 2024-2027, procurando una amplia utilización de medios y recursos de comunicación y divulgación. Estos planes serán financiados por la Junta de Extremadura, conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes en cada ejercicio y al acuerdo que, para este fin, pudiera ser aprobado por la Mesa del Autoempleo de Extremadura.

La Asociación _____ tiene por finalidad la defensa de los intereses profesionales de sus asociados, y estima de interés para la región poner en conocimiento de los autónomos ya establecidos así como de los futuros emprendedores las medidas del Programa para que puedan beneficiarse de las mismas el mayor número de autónomos, y con ello fomentar la actividad emprendedora y ayudar al sostenimiento de las microempresas ya existentes, siendo para ello necesario realizar actividades de comunicación y difusión de dichas medidas.

La Asociación _____ cumple con los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para poder ser beneficiario de subvenciones públicas. Así mismo, se compromete a cumplir las obligaciones que establece el artículo 13 de dicha ley.

El Servicio Extremeño Público de Empleo recabará de los organismos públicos competentes la información necesaria para comprobar los extremos referidos al cumplimiento de los requisitos y condiciones derivados de la concesión de la presente subvención, y en particular, los certificados de cumplimiento de encontrarse al corriente con las obligaciones Tributarias con el Estado, frente a la Seguridad Social y que no tiene deudas con la Hacienda autonómica que el solicitante podrá autorizar en esta solicitud.

Conforme al apartado 8 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Autorizo expresamente a que se solicite y recabe de la Tesorería General de la Seguridad Social la comprobación de que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

En caso de no autorizar dicha comprobación la entidad solicitante aporta copia de Certificado original de hallarse al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.

Autorizo expresamente a que se solicite y recabe de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Extremadura la comprobación de que la entidad solicitante no tiene deudas con la Hacienda Autonómica de Extremadura.

En caso de no autorizar dicha comprobación la entidad solicitante aporta copia de Certificado original de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Autónoma de Extremadura.

Autorizo expresamente a que se solicite y recabe de la Agencia Estatal para la Administración Tributaria, la comprobación de que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado para obtener subvenciones públicas

En caso de no autorizar dicha comprobación la persona solicitante aporta copia de Certificado original de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado para obtener subvenciones públicas.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	El titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento de sus datos es la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de subvención directa destinada a la difusión de las medidas contenidas en el Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo de Extremadura 2024-2027.
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de Poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar información adicional en el punto de acceso general electrónico de los servicios y trámites https://www.juntaex.es dentro del correspondiente trámite

En relación con lo expuesto,

SE SOLICITA, la concesión de una subvención directa por parte del Servicio Extremeño Público de Empleo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.4 c) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la financiación durante 2024-2025 del Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo de Extremadura 2024-2027 llevadas a cabo por las Asociaciones firmante de dicho Plan, considerando que queda justificado el interés público, económico y social de dicha concesión directa.

Fecha de firma electrónica